



REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA PENAL DE JUSTICIA Y PAZ PRESIDENCIA

COMUNICADO DE PRENSA No. 07 de 2023

LA MAGISTRATURA DE CONTROL DE GARANTÍAS PROFIRIÓ LA TRIGÉSIMA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONTRA SALVATORE MANCUSO GÓMEZ, EN ESTA OCASIÓN COMO EXCOMANDANTE DEL BLOQUE RESISTENCIA TAYRONA DE LAS EXTINTAS AUC¹ EL ASUNTO PASA A LA SALA DE CONOCIMIENTO

Radicado

08001-22-19-000-2021-00060-00

En audiencia de la presente fecha el Despacho de Control de Garantías de esta Sala Especializada decidió imponer a varios postulados una nueva medida de aseguramiento, consistente en detención preventiva, por **masivos y sistemáticos** crímenes cometidos entre 1988 y 2005 (*homicidios en persona protegida*,

¹ También se impuso medida de aseguramiento a **16** exmilitantes del Bloque: Afranio Manuel Reyes Martínez, Carlos Edwin Montejo Vitola, Daniel Eduardo Giraldo Contreras, Dimas Nicolás Avendaño Jiménez, Eduardo Enrique Vengoechea Mola, Edwar Cortés Niño, Eliseo Beltrán Cadena, Ever Antonio Caicedo Pérez, Jairo Enrique Sará Sarmiento, José Daniel Mora López, José del Carmen Gélvez Albarracín, Libardo Enrique Ramos Rivera, Nodier Giraldo Giraldo, Omar Martín Ochoa Ballesteros, Ricardo Beltrán Luque y Walfran Exait Terán Mutis.

desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, violencias basadas en género, reclutamientos ilícitos y otros crímenes de guerra) en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena y La Guajira. Fueron **más de 100** víctimas.

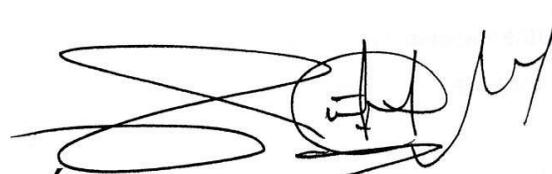
No se presentaron recursos.

El asunto pasará a la Sala de Conocimiento para la legalización de los cargos, cuantificación de los perjuicios y emisión de la respectiva sentencia.

La Fiscalía deberá hacer varios ajustes para lograr la legalización de los cargos.

La decisión completa puede consultarse [aquí](#).

Barranquilla, 20 de septiembre de 2023.



JOSÉ HAXEL DE LA PAVA MARULANDA
PRESIDENTE SALA DE JUSTICIA Y PAZ
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BARRANQUILLA